



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGION ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2009-MPC
Casma, 07 de Julio del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de Julio del presente año, el pedido del Señor Alcalde Bach. Ing. **MICHAEL ENZO DANIEL ROSALES PEREZ**, mediante el cual solicita Autorización para la firma de convenio; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Alcalde Bach. Ing. **MICHAEL ENZO DANIEL ROSALES PEREZ**, sustenta su pedido que se viene gestionando ante el Proyecto Especial CHINECAS, la adjudicación de un terreno eriazos, para la construcción de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos y Relleno Sanitario, teniendo en cuenta que la Municipalidad mediante Ordenanza Municipal N° 016-2005-MPC, aprueba el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos - PIGARS;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente, aprobar el pedido solicitado por el Sr. Alcalde, por cuanto las Municipalidades tienen como función administrar y reglamentar el servicio de limpieza y tratamiento de los residuos sólidos;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno del Concejo y con las facultades que confiere el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- AUTORIZAR la firma del convenio con respecto de la Transferencia de un Terreno propiedad del Proyecto Especial CHINECAS a la Municipalidad Provincial de Casma, para la construcción de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos y Relleno Sanitario, facultándose al Sr. Alcalde Bach. Ing. **MICHAEL ENZO DANIEL ROSALES PEREZ**, la suscripción del mismo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
ALCALDE